

DECRETO N°: 2026/13603

Fecha: 07/08/2026

N° Expediente: 6651_GE01_2026_00666

Asunto: 2026_ED_CONVOCATORIA SUBVENCIONES EDUCACIÓN AL DESARROLLO

Expediente 6651_GE01_2026_00667 – CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2026

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de abril de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

N.º 520/26.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO.-

Una vez adoptado el citado acuerdo, éste fue remitido a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación, que tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el jueves 7 de mayo de 2026 (BOP-A-2026-1466), y rectificado error el martes 12 de mayo de 2026 (BOP-AC-2026-1466 Corrección)

De conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes se estableció en 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de solicitudes finalizó (contando a partir de la publicación del error detectado) el 09 de junio de 2026, inclusive.

El apartado 4º de las bases reguladoras de la Convocatoria estipula que “expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Departamento de Cooperación y Solidaridad revisará las solicitudes presentadas en plazo, y comprobará que reúnen los requisitos señalados en las bases (estipulación 2º) emitiendo informe que elevará a la Delegada de Cooperación y Solidaridad”.

En cumplimiento de lo anterior, por parte del personal técnico del Departamento, como órgano instructor, se procedió a la revisión de las solicitudes presentadas. Tras estudio y revisión de las solicitudes se emitió informe provisional, y de conformidad con el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria, se dictó Decreto, por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, por el que se declararon las solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente, otorgando el plazo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la subsanación de deficiencias que se apreciaron en las solicitudes mencionadas.

El citado Decreto se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba el 01 de julio de 2026, finalizando el plazo para la presentación de las deficiencias que se estimasen oportunas el día 15 de julio de 2026, inclusive.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, las bases de la Convocatoria estipulan (apartado 4) que “transcurrido el citado plazo, se dictará nuevo Decreto en el que se declaren las solicitudes definitivamente admitidas y las definitivamente excluidas, por no haber subsanado las deficiencias, que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”

FIRMANTE

NARCISA RUIZ RODRIGUEZ

CÓDIGO CSV

uVOFmD4cKjZvmtk7DpcQURY4SypBx3

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmsMaVTUm2J9fhuFv76xqTKhzKZ

NIF/CIF

****084**

FECHA Y HORA

07/08/2026 11:09:46 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

07/08/2026 11:10:28 CET

El Decreto de Resolución Definitiva de las solicitudes se dictó el 28 de julio de 2026 (DECRETO N°: 2026/13021) y se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba el 30 de julio de 2026.

El apartado 9 de la Convocatoria estipula que “los proyectos que hayan sido admitidos serán objeto de valoración por una Comisión constituida al efecto, y que estará integrada por el personal técnico adscrito al Departamento de Cooperación. Dicha Comisión podrá contar con el asesoramiento del personal experto en la materia”

“La Valoración Provisional efectuada por la Comisión incluirá la relación de entidades propuestas para la concesión de subvenciones, especificando la puntuación total obtenida por el proyecto presentado, cuantía de subvención solicitada y cuantía propuesta, así como porcentaje concedido”.

A la vista del informe propuesta de Valoración Provisional recogida en el acta de la Comisión de Valoración, se dictará por la Delegada de Cooperación y Solidaridad, Decreto de Resolución Provisional de la Convocatoria, que incluirá los datos recogidos en el párrafo anterior.

Así pues, y una vez expedida el acta de valoración provisional de la Comisión citada, con fecha 06 de agosto de 2026 (csv uVOFmmqK6pS8NcnadtNgurQgzACsC8) y a tenor de lo acordado en la citada acta, se emitió informe propuesta de la Jefatura del Departamento de Cooperación, con fecha 07/08/2026 (csv uVOFmuc4M46u8xysh3sTjh5ft3ZyTb)

Así pues, en base a lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que e han sido conferidas mediante Decreto de Alcaldía n.º 8377 de junio de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía n.º 17656 de fecha 16 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 380 de fecha 31 de marzo de 2025.

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar, de conformidad con el acta emitida por la Comisión de Valoración (csv uVOFmmqK6pS8NcnadtNgurQgzACsC8) , que la relación de entidades propuestas para la concesión de subvenciones, la puntuación obtenida por el proyecto presentado para cada una de ellas, la cuantía de la subvención solicitada y la cuantía propuesta, así como el porcentaje concedido, es el que a continuación se indica:

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Presupuesto total	Subv. solicitada	Puntos	Subv obtenida	%
ASOCIACION ECOLOGISTAS EN ACCION CORDOBA	G14538571	Barrios vivos despertando el bosque dormido de la ciudad: implicación ciudadana en la restauración de la naturaleza urbana como estrategia de adaptación y resiliencia de las ciudades (ODS 11)	23.198,36 €	18.708,36 €	83,00	18.708,36 €	100,00

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmD4cKjZvmtk7DpcQURY4SypBx3

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
07/08/2026 11:09:46 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmsMaVTUm2J9fhuFv76xqTKhzkZ

FECHA Y HORA
07/08/2026 11:10:28 CET

Nombre de la entidad	CIF	Título del proyecto	Presupuesto total	Subv. solicitada	Puntos	Subv obtenida	%
ASOC EL BROTE EDUCACION AMBIENTAL	G72507833	Fase II - Infancia y Barrio por la Resiliencia Climática en el Distrito Sur de Córdoba.	20.264,04 €	19.000,00 €	77,50	19.000,00 €	100,00
ASOCIACIÓN EDUCATIVA BARBIANA	G14362941	Proceso de Educación Ambiental con jóvenes de Plataformas de Solidaridad	25.562,88 €	19.000,00 €	76,50	19.000,00 €	100,00
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC)	G14422075	Activando ciudadanía global: infancia y juventud construyen cultura de paz mediante procesos participativos y gamificación desde el enfoque feminista, de género y de DD. HH	22.550,00 €	18.950,00 €	74,50	18.950,00 €	100,00
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	G80176845	ESR, EPD: Escuelas que cuidan su barrio para un desarrollo humano sostenible.	22.856,20 €	18.917,20 €	73,50	18.917,20 €	100,00
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ	G14386932	La Imagen del Sur, el audiovisual como herramienta de transformación social”. Procesos edu-comunicativos a través del audiovisual, sobre y desde la diversidad que aportan a la sensibilización y reflexión ciudadana, en pro de la construcción de espacios de convivencia, paz y no violencia. Un proceso conjunto entre Córdoba y Jujuy Argentina.	23.812,00 €	18.952,00 €	73,25	18.952,00 €	100,00
IDEAS, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL	F14472542	Bibliotecas por el CJ II: Tejiendo comunidad para promover alternativas de CJ y CJ con enfoque de género y Sur Global	28.693,00 €	18.977,50 €	73,00	18.977,50 €	100,00
FUNDACIÓN INTERED	G80468564	Narrativas que transforman: comunidades educativas y experiencias colectivas para crear otro futuro posible en el marco de la agenda 2030	22.000,00 €	19.000,00 €	71,50	19.000,00 €	100,00
ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	Sembrando ciudadanía global desde la infancia: arte y Aprendizaje-Servicio para tejer comunidad	21.464,10 €	18.998,10 €	69,50	18.998,10 €	100,00
ASOC SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO (ASAD)	G18750844	#TerritorioEnFoco: Educomunicación para fortalecer las capacidades críticas y participativas del tejido asociativo y universitario cordobés, sensibilizando sobre equidad de género, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, poniendo el foco en el Sur Global.	21.400,00 €	19.000,00 €	65,50	19.000,00 €	100,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ (ASPA)	G14106868	Sembrando Conciencia Glocal: Aportaciones de la infancia cordobesa a la sostenibilidad ambiental en el marco del ODS 4.7	19.199,92 €	18.999,92 €	60,00	12.059,34 €	63,47

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmD4cKjZvmtk7DpcQURY4SypBx3

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmsMaVTUm2J9fhuFv76xqTKhzkZ

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
07/08/2026 11:09:46 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
07/08/2026 11:10:28 CET

SEGUNDO.- Declarar, de conformidad con el acta emitida por la Comisión de Valoración, que la relación de entidades que no obtienen subvención, así como las causas por las que no se les ha concedido, es la que a continuación se indican:

Nombre de la entidad solicitante	CIF	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	PUNTUACIÓN TOTAL	CAUSAS DE NO OBTENCIÓN
ASOCIACIÓN PRO-INMIGRANTES DE CÓRDOBA (APIC)	G14365654	DiversaMente Córdoba: Pensar, sentir y actuar desde la diversidad como motor de una educación transformadora por la justicia social y la Agenda 2030	21.323,32 €	19.000,00 €	59,50	No resta crédito en la convocatoria
FUNDACIÓN MADRE CORAJE	G72977796	Encinarejo Circular	19.000,00 €	17.150,00 €	49,25	No obtiene puntuación suficiente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución y el acta de la Comisión en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, así como en la WEB municipal del Ayuntamiento de Córdoba

CUARTO.- Otorgar a las entidades interesadas el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, para que aporten las alegaciones que consideren oportunas a dicha valoración, así como renuncias si las hubiera, que se presentarán mediante Registro Electrónico, y serán tenidas en cuenta en la propuesta definitiva de Resolución de la Convocatoria.

Fecha y firma electrónica
La Delegada de Cooperación y Solidaridad
Narcisa Ruíz Rodríguez

FIRMANTE
NARCISA RUIZ RODRIGUEZ
CÓDIGO CSV
uVOFmD4cKjZvmtk7DpcQURY4SypBx3

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmsMaVTUm2J9fhuFv76xqTKhzkZ

NIF/CIF
****084**

FECHA Y HORA
07/08/2026 11:09:46 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
07/08/2026 11:10:28 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmsMaVTUm2J9fhuFv76xqTKhzkZ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 2334034623817fc65e178febb99e00aea70aa21b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm3619986387080494574616001
Órgano:	LA0016651
Fecha de captura:	07/08/2026 11:10:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmsMaVTUm2J9fhuFv76xqTKhzkZ



Código QR para validación en sede